

ges habian desolado en Alemania, y Francia, las queria recuperar á costa de sus fatigas en España. Mas su divino Esposo, satisfecho ya de su celo, dándose por contento de sus muchos trabajos, se la quiso llevar al cielo para coronar sus trabajos, sus fatigas, y su celo.

CARTA LXV.

A Diego Ortiz, ciudadano de Toledo. *Primera.*

JESUS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea siempre en el alma de vuestra merced, y le pague la caridad, y merced que me hizo en su carta. No sería tiempo perdido escribirme vuestra merced muchas: porque podría aprovechar de alentarnos al servicio de nuestro Señor. Su Majestad sabe que quisiera estar por allá, y así, me doy mucha prisa á este comprar casa, que no es poco cargoso, aunque aquí hay muchas y baratas, y así, espero en nuestro Señor se concluirá presto; pues no me había de dar poca prisa, si fuese conforme á lo que me consolara de ver al señor Alonso Ramirez. A vuestra merced beso las manos, y á la señora doña Francisca Ramirez.

2. No es posible, si no que se consuelan mucho con su iglesia, porque acá me cabe á mi harta parte de las buenas nuevas que me dán. Déjela nuestro Señor gozar muchos años en tanto servicio suyo, como le suplico. Deje vuestra merced hacer á su Majestad, y no quiera tan á prisa verlo hecho todo, que harta merced nos ha hecho en lo que está hecho en dos años. No sé qué me escriben de pleito con el cura, y capellanes, debe ser de santa Justa; suplico á vuestra merced me haga saber qué es. No escribo á vuestra merced del señor Alonso Ramirez, porque no hay para qué le causar, escribiendo á vuestra merced. A nuestro Señor suplico (que yo no puedo servir lo que á vuestra merced y á vuestras mercedes debo) lo pague, y los guarde muchos años, y á esos ángeles haga muy santos, y en especial á mi patron, que hemos menester lo sea, y á vuestra merced tenga siempre de su mano. Amen. Son hoy 29 de marzo.

Indigna sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS, CARMELITA.

NOTAS.

1. El sobrescrito de esta carta, y las dos siguientes, decia: *Al magnífico señor, Diego Ortiz, mi señor.* Escribióse esta carta, segun

se colige de su contesto en Salamanca á 29 de marzo de 1574. Veneran su original nuestras religiosas de Barcelona.

2. En el número primero manifiesta la Santa su determinacion, y aun su deseo con que estaba de pasar á Toledo, porque no perdonaba fatiga, ni trabajo, si se atravesaba algun negocio que juzgase mayor servicio de Dios. En esta ocasion intervenia, como lo insinúa en el número siguiente, el de componer ciertas diferencias de patronato, y capellanías, que la dieron hartó en qué entender. Templólas algun tanto con el estilo dulce, cortés, y discreto de sus cartas, que suplian su amable, y poderosa presencia.

3. No pudo por entonces pasar á Toledo, ni tan presto á Medina, detenida en Salamanca, procurando comprar casa para sus hijas, aunque no la concedió nuestro Señor sus ansias; pues habiendo hecho cuatro viajes á aquella ciudad, se fué á la otra vida sin dejar este consuelo á aquella su amada comunidad. Despues hubo de pasar á Medina. Y si partió luego en esta ocasion fué con motivo de defender los derechos de Isabel de los Angeles, que estaba allí novicia, y la envió á profesar á Salamanca.

4. Consta por los libros de aquella casa, que el padre maestro fray Pedro Fernandez visitó en agosto de aquel año de 74 el convento de Medina, y desde este tiempo, hasta octubre firmó la Santa las cuentas de aquella casa, como priora, habiéndolas firmado desde el principio del año, hasta junio, Teresa de la Coluna, que era prelada puesta por el provincial de la Observancia; lo cual es bien se tenga advertido, para cuando venga mas al intento tocar este suceso.

5. En el número segundo se dá á entender haberse escrito esta carta dos años despues de la fundacion de Toledo, que fué el de 69. Dice la Santa el consuelo que tendrian sus devotos con la nueva iglesia; pues que á ella le cabia harta parte de la alegría. Hiciéronse despues varias traslaciones, cuidando la Orden del mayor rito, quietud, y sosiego de las religiosas, para la oracion. Pero en el mismo dia en que se tomó la posesion, y aderezó la iglesia para colocar á su Majestad; entró en ella un niño, y viéndola tan aseada, dijo en alta voz: *¡Bendito sea Dios, y que lindo está esto!* Oyendo la Santa esta alabanza del Señor por boca de un ángel, rebosando el gozo de su seráfico corazón, dijo á sus hijas: *Por solo este acto de gloria de Dios que ha hecho este angélico, doy por bien empleado el trabajo de esta fundacion.*

6. *(Dejó la Santa á sus hijas como en herencia el aseo, y limpieza de sus iglesias).* No se puede dudar habia entonces, como ahora, en la imperial ciudad de Toledo muchas iglesias, sin comparacion, mas suntuosas en fabricas, adorno, preciosidad, y riquezas, y sobre todas la primada de las Españas, en que compite la magnificencia con la religion: pero aquel niño admiró en las Carmelitas descalzas lo lindo, ó limpio, lo curioso, lo esmerado de su pobre iglesia, herencia legitima que dejó santa Teresa á sus hijas, como se vé, se nota, y se admira en todas sus iglesias.

7. Ni hay que estrañar cupiese á la Santa tanta parte de la alegría que dice aquí de ver una iglesia mas con tanto culto del Señor, cuando de los despoblados hacia iglesias su heroica devocion. La venerable Ana

de Jesus depona: *Que cuando iban camino debajo de las peñas, hacia coro con sus compañeras, y rezaba el Oficio divino.* Añade: Que en una ocasion, no hallándose con qué decir misa un sacerdote que las acompañaba, decia á sus religiosas: *Mis hijas, rueguen á Dios que se halle lo que falta para decir esta misa, que me hace mucha fatiga pensar si se ha de privar la Iglesia del valor de este sacrificio.*

8. Oigan esta espresion de la doctora de la Iglesia los que por su caimiento de ánimo dejan de celebrar. Consideren que el sacrosanto sacrificio de la misa es el principal acto de la virtud de la religion; el mas aceptable á la beatísima Trinidad; el mas agradable á Dios; el de mayor sufragio á las ánimas del purgatorio; el mas útil para aumento de gracia á los justos; el mas provechoso para su conversion al pecador, y el de mas valor para el bien de toda Iglesia, de cuyo valor, y fruto la priva, el que sin legitimo impedimento omite el sacrificio de la misa, como bien pondera el seráfico doctor san Buenaventura.

CARTA LXVI.

Al mesmo Diego Ortiz, ciudadano de Toledo. Segunda.

JESUS.

1. La gracia del Espiritu Santo sea con vuestra merced. Amen. Hacedme vuestra merced tanta merced, y caridad con sus cartas, que aunque la pasada hubiera sido aun mas rigurosa, quedaba bien pagada, y obligada á servir de nuevo. Dice vuestra merced que me envió la que trajo el padre Mariano, para que entendiese las razones que hay en lo que pide; y estoy desangañada de que vuestra merced las dice tan buenas, y sabe tan bien encarecer lo que quiere, que las mias ternán poca fuerza, y así no pienso defenderme con razones, sino como los que tienen mal pleito ponerlo á voces, y darlas á vuestra merced con acordarle á que está mas obligado siempre á las hijas que son huérfanas, y menores, que no á los capellanes; pues en fin, todo es de vuestra merced, y tan suyo, y mas el monasterio, y los que están en él, que no los que (como vuestra merced dice), van con gana de acabar presto, y no con mas espíritu algunas veces.

2. Mucha merced me hace vuestra merced en tener por bien lo de las Visperas, que es cosa en que yo no le puedo servir. En lo demás ya yo escribo á la madre priora que lo haga como vuestra merced mandare, y le envió su carta. Quizás con dejarlo todo en sus manos, y las del señor Alonso Ramirez, granjearemos mas. Allá se lo concierten entrambos. Beso á su merced las manos muchas veces. Harta pena me dió el saber el dolor de hijada que tuvo; acá lo ofrecimos al Señor, y

así lo hago por vuestras mercedes, y esos ángeles: Dios los haga suyos, y los guarde.

3. Una cosa me parece se les hace notable agravio, y les será pesadumbre el haber de decir antes de misa mayor la misa, cuando alguno hiciere fiesta; en especial si hay sermon, no sé cómo se ha de concertar. E importa poco á vuestras mercedes que ese día se haga la fiesta á la mayor, y un poco antes se diga rezada la de la capellania. Ello es pocos días, haga vuestra merced algo contra lo que quiere, y hágame esta merced, aunque sea día de fiesta, no siendo las que vuestras mercedes hacen. Miren que vá en esto nada, y es hacerlas limosna, y buena obra, y á mí mucha merced.

4. Despues de ida la carta de nuestro padre general, he advertido que no era para qué; porque es muy mas firme cualquiera cosa, que el padre visitador hiciere, porque es como hacerlo el pontifice, que ningun general ni capitul general lo puede deshacer. El es muy avisado, y letrado, y gustará vuestra merced tratar con él; y creo yo, que este verano, sin falta, irá á visitar, y podráse hacer todo con toda firmeza lo que vuestra merced mandare, y se lo suplicaré acá. En fin, todo lo que vuestra merced viere es mejor para mas firme, no saldré de ello, y de todo lo que yo pudiere servir á vuestra merced. Pésame á mi de no estar á donde mostrar mi voluntad de mas cerca. En las oraciones de la señora doña Francisca Ramirez me encomiendo mucho. Estoy ya sin calentura, gloria á Dios. Bien puede vuestra merced escribirme lo que quisiere, que como conozco la voluntad con que se dice, solo si doy pena á vuestra merced me dá pena; porque cierto yo no lo querria, ni que se la den en esa casa. En lo demás ningun daño me hizo, ni hará cosa que vuestra merced me diga. Déle nuestro Señor tanto bien especial, como yo suplico á su Majestad, y tenga á vuestra merced siempre de su mano. Es hoy domingo despues de la Ascension.

Indigna sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

NOTAS.

1. Bien haya carta tan discreta, pluma tan limpia, estilo tan cortes, tan refinada caridad, con tal duzura, y gracia en el decir. Es para Diego Ortiz, ciudadano de Toledo, para quien es igualmente la treinta y siete del tomo primero. Escribióse esta el año de 1571, domingo infraoctavo de la Ascension; y segun prudente conjetura, aun estaba la Santa en Salamanca cuando la escribió, como se insinuó en las notas á la pasada. Trata sobre conciertos de una capellania que fundó Diego

Ortiz, y queria obligar á ciertos gravámenes, nada conducentes para su profesion á las monjas de Toledo.

2. Ellas, al fin, fueron causa de que la religion dejase la casa con sus fundaciones, y hoy perseveran separadas: las religiosas en una mas retirada que despues solicitó la sobrina de la santa Beatriz de Jesus. Los capellanes en la capilla de san José. Aquel convento llamaba la Santa con discrecion *su quinta*. Ya por ser la quinta fundacion, ya por la quietud, y soledad que gozaba en él. Por lo cual procuraba acortar, ó moderar todas las funciones ruidosas, porque no perturbasen la quietud de aquella quinta celestial á que convidaba la esposa enamorada al mas divino Salomon.

3. Diego Ortiz, fundador de dichas capellanías, las queria con mayor solemnidad. Y aunque bueno, y letrado, como dice la Santa en esta fundacion, era tan entero en su parecer, que no se ponía tan presto en la razon. Por lo cual la escribió con algo de picante, de que suele abundar el poder; á lo que le responde la Santa esta carta, tan propia de su dulzura, discrecion, mansedumbre, y santidad, que podía endulzar hasta la misma hiel.

4. En el número primero le dice: *Que le hace tanta merced, y caridad con sus cartas, que aunque la pasada hubiera sido mucho mas rigurosa, quedaba bien pagada, y obligada á servir de nuevo*. Esta sí que es caridad, fundada en verdadera humildad, que solo la caridad, sostenida de la humildad, es verdadera virtud. Dice: *Que la hace caridad con sus cartas*. ¿Qué mayor humildad? Que aunque fuese mucho mas rigurosa la pasada, quedaba de nuevo obligada. ¿Qué mayor caridad? Solo la Santa, su amor, y caridad saben de dónde puede nacer esta nueva obligacion. Ciertamente que estas palabras nos desoubren tanta altura de caridad, que no parece puede subir á mayor cumbre su perfeccion.

5. Aristóteles numera, entre las generosas propiedades de la magnanimidad, [el disimular las injurias (*Arist. l. 4, Ethic. c. 3*)]. Seneca dijo: Que era propio de esta gran virtud no dárse uno por sentido de las ofensas: *Proprium est magnanimitatis veré non se sentire percussos* (*Senec. l. 3, de Ira c. 23*); lo cual alcanzaron los filósofos con la luz natural. Amar á los enemigos es precepto de nuestra ley, que ellos no conocieron; y dice san Juan Crisóstomo, que esta es la cumbre mas alta de la virtud (*S. Joan. Chrisos. Serm. 18 in Matth.*); y san Remigio, que es *el non plus ultra de la perfeccion de la caridad: Perfectio dilectionis ultra dilectionem inimicorum non potest procedere* (*S. Remig. c. 5, in Matth.*). Mas con vénia de tantos doctores mas allá pasó nuestra gran doctora en la materia de *Charitate*, esplicando los quilates de su perfeccion. Porque recibir una ofensa por paga de beneficios, y obligarse por la injuria á servir de nuevo á quien la hizo, superior eminencia es de caridad, y cumbre mas alta de perfeccion.

6. En el mismo número es de notar aquella humilde docilidad de mostrarse la Santa como atajada de razones, por dárselas á su competidor; y al mismo tiempo se las presenta tan poderosas, que al fin le convence con su mismo dicho á que atienda mas á la silenciosa quietud, y quieta devocion de las religiosas, que al clamoroso esplendor de los capellanes; lo cual dice con gracia la Santa es el echar el *pleito á voces*.

7. En el número segundo se vuelve á reconocer favorecida de que convenga Diego Ortiz en lo que no se podía hacer de otra forma; añadiendo: Que en lo demás ya escribe á la priora se haga lo que su merced ordena. Al fin, le dice: *Quizás con dejarlo todo en sus manos, y en las del señor Alonso Alvarez, granjearemos mas*. ¿Pero qué no habia de granjear una Santa tan atenta, tan discreta, y cortés? Adviértase de paso, que Alonso Ramirez se llamaba Alonso Alvarez Ramirez, como consta del sobrescrito de la carta escrita para él. Por el cual no se debe enmendar cuando en estas cartas se hallare con el renombre de Alvarez.

8. En el número tercero le representa lo gravoso que seria á la religiosas que el capellan cantase la misa conventual antes de la mayor, en especial cuando hubiese sermon; por lo que le pide que sea en tales dias rezada la misa de la capellania; lo cual, á mas de ser tan conforme á la razon, pide humilde por merced: *Haga vuestra merced, le dice, algo contra lo que quiere, y hágame esta merced*. Lo que parecia justicia, pedia su humildad por merced; y lo que dictaba la razon, suplicaba por caridad; porque su humilde gratitud reconocia por merced, y caridad á la justicia, y razon.

9. En el número cuarto le dice: *Que todo lo puede tratar con el padre visitador, que era muy avisado, y letrado*. Eralo mucho el padre maestro fray Pedro Fernandez, gran dominico, visitador apostólico por la santidad de Pio V (*Tom. 4, cap. 38, N. n. 5*). Luego se encomienda en las oraciones de doña Francisca Ramirez, hija de Alonso Ramirez, y consorte de Diego Ortiz. A este le dá amplia licencia para que le escriba cuanto gustare. *Bien puede vuestra merced, dice, escribirme lo que quisiere, que como conozco la voluntad con que se dice, solo si doy pena á vuestras mercedes, me dá pena. En lo demás, añade, ningun daño me hizo, ni hará cosa que vuestra merced me diga*.

10. Con mucha razon enseña el Angel de las escuelas, que la magnanimidad es parte de la fortaleza (*D. Th. 2, 2, q. 129, art. 1, ad 3, et. art. 5, in corp.*). Pues vemos á esta Santa, heroica en sufrir, tan magnánima para tolerar. Diga lo que quisiere Diego Ortiz, que como se sabe su voluntad, todo se recibirá por favor. Este es el arte soberano de los santos, los cuales, como dice san Gregorio, cociendo las injurias en el horno de la caridad, las endulzan, y convierten en beneficios. Es verdad que las que se hacen por escrito, se curan con mas dificultad, pues se hallan muy pocos (aun de los tenidos por cuerdos) que sepan disimular el amargor de una carta, y gobernar la pluma de modo que no se les caiga algun borron en la respuesta, y que esta vaya tan dulce, y limpia como la de santa Teresa. Será acaso por lo que dijo Horacio: Que irritan menos las ofensas que entran por los oidos, que las que se introducen por los ojos.

*Segnius irritant animos demissa per aures:
Quam quæ sunt oculis subjecta.*

11. Mas tú (¡Oh cristiano! dice san Ambrosio) (*S. Amb. l. 1, de Officiis, c. 5*), mira bien lo que respondes: detén la corriente de la pluma en la piedra firme de Cristo, que es el papel terso donde escribieron los santos; y así el justo, si le escriben con amenazas, calla. Si en la carta

le dan una pesadumbre, no responde: si le disparan una injuria, no busca el desquite; porque sus armas son el silencio, y la modestia, con las cuales, rendido, vence; y en forma de vencido, triunfa del vencedor; como los diestros sagitarios, que huyen para vencer; y vueltas al enemigo las espaldas, logran mejor las saetas. Lea el curioso á san Ambrosio sobre el salmo 37, donde trata el mismo asunto con el espíritu, y elocuencia que suele, alegando por divino ejemplar á Cristo nuestro bien.

12. En las palabras referidas alude el santo doctor al modo ingenioso de pelear que tenían los partos, de los cuales dice Ovidio, que usaban de un género de arcos, que disparaban las saetas, vueltas al enemigo las espaldas, y de esta suerte vencian huyendo, y huían para vencer.

*Tergaque Parthorum, Romanaque pectora dicam:
Telaque ab adverso, qua cavit hostis æquo,
Quid fugis, ut vincas.*

13. Este es el mejor modo de vencer á lo divino, volver el rostro á la ofensa, y hacerse sordo á la injuria: *Factus sum sicut homo non audiens, et non habens in ore suo redargutiones* (S. 37, v. 15). Tomemos la doctrina que sobre estas palabras de David nos enseña aquel gran prelado de Milan, y aqui nos dió nuestra Santa, para gobernar bien la pluma al escribir, y no convertirla en espada de tres filos, con que se hiere á si mismo con la culpa, al contrario con la injuria, y al prójimo con el mal ejemplo. De este modo se escusarán muchas palabras, que sirven mas á la desedificacion agena, que á la defensa propia. No se niega que la natural pide tal vez la respuesta; pero sea sin pasar los límites de la modestia cristiana, y sin lesion de la caridad. Sea defensa, y no ofensa. Sea respuesta, y no injuria. Sea responder, y no herir. Ya que no se responda con la perfeccion de santa Teresa, modérese la pluma á vista de la perfeccion que nos enseña en su respuesta santa Teresa.

CARTA LXVII.

Al mismo Diego Ortiz, ciudadano de Toledo. *Tercera.*

JESUS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Amen. Sea Dios bendito, que tiene vuestra merced salud, y toda su casa. La del señor Alonso Ramirez deseo yo mucho, que cierto le amo tiernamente en el Señor, y le encomiendo á Dios, y lo aviso á estas hermanas, y á vuestra merced lo mesmo. A su merced beso las manos, y que tenga esta por suya; y sepa que á donde quiera que estoy, tiene en mí una verdadera sierva: á la señora doña Francisca Ramirez suplico á vuestra merced diga lo mesmo. Como sé de la madre priora de vuestras merce-

des, me descuido en escribir; y á la verdad tengo tanto en qué entender muchas veces, que no puedo. Aqui me ha ido bien de salud, gloria á Dios. De lo demás mejor me contentan los de esa tierra, que con los de esta no me entiendo mucho.

2. A nuestro padre provincial hablé en el negocio que vuestra merced manda. Dice que era menester estar allá; y como ahora há muchos dias que está su hermano muy malo en la cama, no se puede hacer ninguna cosa. Hélo tratado por acá, y tiénese por duro acabarlo; por eso si por allá hay justicia, y se pierde en la tardanza, no se descuide vuestra merced que en cosa de interese tengo poca dicha en la corte, aunque hagamos lo que pudiéremos. Ruegue al Señor lo haga como vé la necesidad, que ya yo lo veo lo que á nosotras nos importa. Harto trabajo es con los que vuestra merced tiene en este negocio, les venga ahora ese. Su Majestad guarde á vuestra merced, y le tenga de su mano. Amen. Al señor Alonso Ramirez lo mesmo. Son hoy 26.

Indigna sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

NOTAS.

1. Escribió la Santa esta carta, estando en la fundacion de Sevilla; y segun el contesto dá á entender fué á fines del año de 1575, ó principios del siguiente. En el número primero, se debe notar aquella cortesania, gracia y afabilidad con que escribe á sus bienhechores, á fin de ganarlos para Dios, y para su religion, que es una santa política de que se valieron los santos en el trato humano y familiar. En lo cual fué singular esta celestial Amfion, de quien dijo el ilustrísimo Yepes, que rindió mas corazones con la dulzura de sus palabras, que pudieran muchos capitanes con el valor de su espada.

2. Al fin del número manifiesta la Santa el amor dulce de su patria, diciendo: *Que aunque la vá bien de salud en Sevilla, en lo demás mejor se entendia con los de Castilla;* lo cual no es posponer en su estimacion los sugetos de aquella tierra; pues en la carta 13 del tomo primero al fin del número 4, escrita al reverendísimo, la muestra muy grande de los que habia hallado en la Andalucía; y segun dá á entender allí la Santa, le habia espresado lo mismo en otra carta; lo cual es muy conforme á lo que escribe Estrabon de la nobilísima provincia de Andalucía, aclamándola por la mas antigua, mas política, y mas docta de España, y madre fecunda de ilustrísimos hijos, que tanto lustre han dado en armas, letras y virtud. El entenderse mejor con los de Castilla no quitó se entendiese bien con los de Sevilla, la que era para todos, y con todos era tan inteligente, prudente, y discreta.

Verdad es lo que cantó el poeta, que en la mejor tierra echa uno me-